

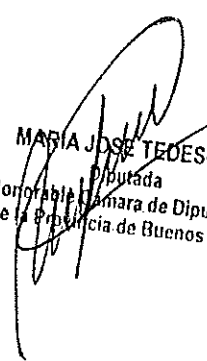


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Adherir al "Día de las Bibliotecas Populares" a celebrarse el 23 de septiembre de 2017, en recuerdo de la fecha en que fue promulgada la Ley Nro. 419, que creó por primera vez, un 23 de septiembre de 1870, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), para fomentar la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares que difunden el libro y la cultura.


MARÍA JOSE TEOESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día de las Bibliotecas Populares” a celebrarse el 23 de septiembre de 2017, en recuerdo de la fecha en que fue promulgada la Ley Nro. 419, que creó por primera vez, un 23 de septiembre de 1870, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), para fomentar la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares que difunden el libro y la cultura.

En 1990 por el Decreto 1935 se estableció el 23 de septiembre como “Día de las Bibliotecas Populares”. En julio de 1870 el Presidente de la Nación, Domingo Faustino Sarmiento y su Ministro de Instrucción, el Dr. Nicolás Avellaneda, envían al Congreso de la Nación el proyecto de creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. El 23 de septiembre de 1870 se sanciona la Ley 419 que creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares para que fuera la responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a las bibliotecas populares a establecerse bajo su amparo como asociaciones de particulares, en ciudades, villas y demás centros de población de la República.

El 23 de septiembre fue establecido asimismo en homenaje a Mariano Moreno, que había nacido el 23 de setiembre de 1778. Justamente Moreno fue quien ordenó la creación de la Biblioteca Pública (hoy Biblioteca Nacional). Las Bibliotecas Populares también son llamadas públicas porque son de todos, porque a todos nos prestan una valiosa colaboración en nuestros estudios, en nuestras ganas de aprender, de investigar y de entretenernos.

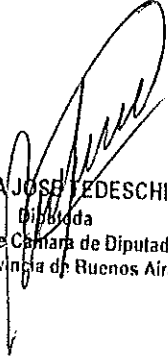
Las bibliotecas, en sus actividades diarias, otorgan las herramientas para que hombres y mujeres tengan la posibilidad de desarrollar su cultura general.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El papel que cumplen en este sentido las bibliotecas populares es de suma importancia, al servicio del saber, el conocimiento y el crecimiento del hombre desde su infancia y a través de toda su vida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires